



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACIO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. N° LI/RIOBVZ/OP/2020/015 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380006 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y ALUMBRADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA-BENITO JUAREZ ENTRE CANA VIRITA Y CALLE VENUSTIANO CARRANZA, COL. CUAHUTÉMOC”

En la ciudad Río Blanco, Ver. Siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto del año 2020, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. Ubicado en la Av. Veracruz No.7 entre calle Norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Río Blanco, Veracruz, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones estipulada en la presente licitación.

A continuación, se mencionan los participantes en el acto:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PÚBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

ASISTENTES:

Por el H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver.

Ing. Eder Palacios Méndez

Supervisor de Obra

Por las empresas concursantes:

EMPRESA	REPRESENTANTE
JOSÉ VICTORIANO HERNÁNDEZ LORENZO	C. JOSÉ VICTORIANO HERNÁNDEZ LORENZO
CONSTRUCTORA 101 S.A DE C.V	C. VICTORINO RODRÍGUEZ GARCÍA
EFRAÍN GARCÍA REYES	ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES

Se da inicio al acto y se indica que se recibieron preguntas de parte de los siguientes licitantes:

- 1) Por parte de JOSÉ VICTORIANO HERÁNDEZ LORENZO: ¿En caso de que por limitantes físicas de la calle, no se puedan meter los equipos adecuados para la



ejecución de los trabajos; se debe de considerar los trabajos a mano o con equipo menor?

Las cuales forman parte integrante de esta acta.

Acto seguido se da respuesta a todas y cada una de ellas en el orden presentadas por cada licitante:

R.- 1) Se debe apegar al concepto solicitado en catalogo. Por dimensiones se considera que si caben los equipos para realizar los trabajos, sin en ejecución existe algún impedimento físico, se tomara las medidas necesarias.

La convocante también indica que esta acta se hace llegar a cada licitante para su firma y envió por medio electrónico.

Y para finalizar se indica a los licitantes que en el acto de apertura se destina un lugar amplio para resguardar la sana distancia y se procederá a abrir una propuesta a la vez, se le solicita que solo se presente la persona que presentara la propuesta, ya sea el representante legal o la persona designada por este, cumpliendo con lo establecido en las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la invitación y bases del presente concurso, se da por concluida a las **11:08 horas** en el mismo Lugar y Fecha, firmando al calce y al margen para su debida constancia los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Públicas

ING. EDER PALACIOS MÉNDEZ

Supervisor de Obra



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

C. JOSÉ VICTORIANO HERNÁNDEZ LORENZO

José Victoriano H. L.

Propietario

C. VICTORINO RODRÍGUEZ GARCÍA

[Firma]
Representante Legal

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES

[Firma]

Propietario

Humberto Rodríguez García
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021



[Firma]